

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3651-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

**Asunto:** Solicitando actualización catastral y ficha técnica actualizada para declaratoria de bien mostrenco del predio No. 775203, parroquia Cumbayá

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al trámite de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022, ubicado en la calle García Moreno y Chimborazo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá.

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

1. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2407-O de 23 de junio de 2021, la Secretaria General del Concejo Metropolitano, pone en conocimiento y solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remitir el proyecto de resolución de Concejo sobre el proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203.

2. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1944-O de 30 de junio del 2021, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles procedió a revisar los documentos que forman parte integrante del expediente, y se constató que existe inconsistencias entre los datos que contiene la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio Nro. DMC-CE-117161 de 20 de septiembre de 2018; y la superficie que consta en el informe técnico AMZT-DGT-TV-2018-014 de 06 de agosto de 2018, emitido por la Administración Zonal Tumbaco, específicamente en el 4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES; por lo que se solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro, lo siguiente:

*“... con el objetivo de continuar con el trámite de aprobación de la Declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203, clave catastral No.10515-11-022, ubicado en la calle García Moreno y Chimborazo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá por parte del Concejo Metropolitano, solicito de la manera más gentil, disponga a quien*

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3651-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

*corresponda, previa verificación en campo, proceda a actualizar tanto gráfica como alfanuméricamente el catastro del predio en mención, conforme el levantamiento remitido por la Administración Zonal Tumbaco, luego de lo cual se dignará remitir a esta Dirección Metropolitana a mi cargo, el informe con la ficha técnica actualizada.”*

3. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4815-O de 27 de octubre de 2021, en el cual la Secretaría General del Concejo, por disposición del concejal, Dr. Marco Collaguazo, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicitó a la presente Dirección remitir el proyecto de resolución de Concejo sobre algunos procesos, uno de ellos consiste en la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203.

4. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3493-O de 11 de noviembre de 2021, la presente Dirección pone en conocimiento del Secretario General del Concejo Metropolitano sobre las inconsistencias relacionadas a este trámite, por lo que, no se puede proceder a elaborar el proyecto de resolución.

5. Mediante memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0091-M de 12 de noviembre de 2021, el concejal metropolitano, Dr. Marco Collaguazo, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro dar atención al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1944-O de 30 de junio de 2021, a fin de continuar con el trámite respectivo.

6. Mediante oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2598-O de 13 de noviembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Catastro Especial, manifiesta lo siguiente:

*“De lo expuesto la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda una vez revisado expediente SITRA, archivo gráfico y alfanumérico SIREC-Q informa que atiende a su solicitud con Informe Técnico DMC-UCE-2021-2398 mismo que adjunto al presente expediente SITRA.”*

7. Mediante oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2600-O de 15 de noviembre de 2021, el Jefe de la unidad de Catastro Especial, de la Dirección Metropolitana de Catastro, pone en conocimiento que el requerimiento solicitado por la presente Dirección fue atendido, mediante oficio Nro. GADDMQ-ATHV-DMC-UCE-2021-2598-O de 13 de noviembre de 2021.

8. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3622-O de 23 de noviembre de 2021, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, pone en conocimiento de la Administración Zonal Tumbaco, que según el informe Nro. DMC-UCE-2021-2398 remitido por la Unidad de Catastro Especial, se concluye que no es posible realizar la actualización gráfica y alfanumérica del predio Nro. 775203 en el Sistema SIREC-Q en virtud de que no existe delimitación física con el predio No. 132058. Adicionalmente

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3651-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

manifiesta que no se encontró el mencionado levantamiento con las firmas de responsabilidad de los profesionales; por lo que, se le solicitó a la Administración Zonal Tumbaco lo siguiente:

*“En virtud de lo expuesto, se solicita de la manera más urgente posible, se subsanen las observaciones indicadas en el mencionado informe, con respecto al informe AMZT-DGT-TV-014 del 06 de agosto del 2018 y el respectivo levantamiento topográfico, a fin de continuar con el debido proceso para declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203 con clave catastral No.10515-11-022 ubicado en la calle García Moreno y Chimborazo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, solicitud realizada por Secretaría General del Consejo.”*

De conformidad a lo mencionado, al haber inconsistencias entre los informes técnicos de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Administración Zonal Tumbaco, el trámite de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 775203 se encuentra en proceso para subsanar las observaciones por parte de la Administración Zonal Tumbaco; y poder proceder con el trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz

**DIRECTOR METROPOLITANO**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2598-O

Anexos:

- gaddmq-sgcm-2021-2407-o (1).pdf
- gaddmq-dmgbi-2021-1944-o (1).pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-4815-O.pdf
- gaddmq-dmgbi-2021-3493-o-1.pdf
- GADDMQ-DC-MVCP-2021-0091-M.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2598-O (1).pdf

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3651-O**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021**

- informe\_técnico\_dmc-uce-2021-2398\_sign.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2600-O.pdf
- plano\_.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3622-O.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**

Señor Arquitecto  
Julio Andre Brito Almeida  
**Servidor Municipal 13**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**

Señorita Abogada  
Doris Stephany Andrade Pinto  
**Servidor Municipal 12**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Doris Stephany Andrade Pinto	da	DMGBI-AL	2021-11-23	
Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2021-11-24	
Revisado por: Paola Matilde Pino Garrido	pp	DMGBI-AL	2021-11-23	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2021-11-24	

